



Ley de Asistencia Sanitaria Asequible: las Obligaciones de su Empleador

La Ley de Asistencia Sanitaria Asequible (“ACA”, por sus siglas en inglés), la ley federal de asistencia para la salud también llamada “Obamacare”, cuenta con algunos requisitos para los empleadores.

¿Mi empleador tiene la obligación de proporcionarme un seguro médico?

No. Su empleador no tiene la obligación de darle seguro médico, de acuerdo con ACA.

¿Cuáles son las obligaciones de mi empleador de acuerdo con la ACA?

La ACA afecta a los empleadores de manera diferente, según la cantidad de empleados a tiempo completo:

- Menos de 25 empleados: Su empleador podría recibir un crédito fiscal si le proporcionara un seguro.
- Menos de 50 empleados: Su empleador podría participar en el intercambio de seguro médico estatal para obtener el seguro para usted.
- Más de 50 empleados: Si usted es un empleado a tiempo completo y su empleador no le proporciona seguro médico, o si el seguro médico que le ofrece su empleador no es asequible (según lo establecido por la ACA), su empleador probablemente deberá pagar una multa impositiva.
- Más de 200 empleados: Si su empleador proporcionar seguro médico (lo cual no es obligatorio), debe automáticamente inscribir a los nuevos empleados a tiempo completo. Podría existir un período de espera, el cual no deberá ser mayor a 90 días desde la fecha en que comenzó a trabajar.

¿Puedo utilizar el intercambio, aunque mi empleador ofrezca seguro médico?

Sí. Puede solicitar cobertura de asistencia médica en el intercambio de seguro médico (<https://nystateofhealth.ny.gov/>; 855-355-5777). El empleador debe entregarle información por escrito con respecto a sus derechos.

¿Cuento con protección en el caso de que mi empleador tome represalias en mi contra debido al ACA?

La Ley de Asistencia Sanitaria Asequible proporciona protección a los empleados en caso de que sus empleadores tomen represalias por reportar violaciones a la Ley de Asistencia Sanitaria Asequible, o por recibir ayuda monetaria gubernamental para comprar un seguro médico, lo que obligará al empleador a pagar una multa.

Para obtener más información, lea la hoja informativa de MFY “Ley de Asistencia Sanitaria Asequible: Represalias del empleador” en <http://www.mfy.org/get-help/fact-sheets-and-self-help-guides/#employment>.

¿Puedo recibir asistencia jurídica con respecto a mis derechos como empleado según la ACA?

Si usted es empleado y tiene preguntas adicionales, puede comunicarse con el servicio telefónico de Workplace Justice Project (Proyecto de Justicia en el lugar de trabajo) de MFY al **212-417-3838** los lunes y martes de 2PM a 5PM.